



RUTINA PARA ESPACIOS Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE ALUMNOS(AS)

OBJETIVO:

Proporcionar Directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19, en el establecimiento educacional proponiendo las medidas a seguir determinadas por las autoridades sanitarias.

ALCANCE:

Esta Rutina es aplicable para todos los(as) estudiantes que utilicen el espacio de servicios de alimentación (comedor u otros) durante su estadía en las dependencias del colegio.

RESPONSABILIDADES:

- **Dirección del Establecimiento y Rectoría.**

a). Es responsable por la salud y seguridad del alumnado del colegio.

b). Es responsable de proveer todos los recursos necesarios para el normal desarrollo de las actividades y que permita el cumplimiento de este procedimiento, con el fin de prevenir posibles contagios entre estudiantes.

c). Liderar la implementación y correcta aplicación de normas de procedimientos, salud y seguridad en el Colegio.

- **Coordinación Ambiente**

a) Es responsable de coordinar y verificar la adecuada coordinación de acciones en la rutina para el uso de los espacios de servicios de alimentación (comedor u otros) durante su estadía en las dependencias del colegio.

b) Es responsable de instruir al personal de inspectoría en el control de acciones en la rutina para el uso de los espacios de servicios de alimentación (comedor u otros) asignados a los estudiantes en el colegio.

Asistentes de la educación

a) Es responsable de supervisar los pasos correctos de los estudiantes en los espacios asignados para servicios de alimentación (comedor u otros) durante su estadía en las dependencias del colegio.



RUTINA PARA ESPACIOS Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE ALUMNOS(AS)

1º En el caso de que los estudiantes reciban servicio de alimentación Junaeb (desayunos y almuerzos) en el establecimiento, se establecen los siguientes pasos:

PASOS A SEGUIR PREVIO AL SERVICIO DE LA ALIMENTACIÓN:

- 1º Todas las superficies de las mesas del comedor deberán ser lisas, lavables y de secado rápido.
- 2º Antes del servicio de alimentación el espacio será limpiado y desinfectado por personal auxiliar del colegio, utilizando los productos indicados en el “**Procedimiento de limpieza y desinfección de ambientes**”, página 2 n° 3.2
- 3º El espacio a ser utilizado para el servicio de alimentación será limpiado y desinfectado según “**Procedimiento de limpieza y desinfección de ambientes**” páginas 3,4 y 5 n° 4.
- 4º Cada estudiante tendrá mesa y silla individual para utilizar durante su alimentación.

RUTINA DURANTE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE ALUMNOS(AS):

- 1º Al ingresar al comedor los estudiantes deberán colocarse alcohol en las manos (a cargo de Inspector/a de turno)
- 2º En el comedor, se le entregará su colación (fría o caliente) de parte de la manipuladora personalmente y con las medidas sanitarias correspondientes. (sin compartir alimentos servidos, usando mascarilla luego de servirse sus alimentos, si tose o estornuda usa antebrazo)
- 3º Los estudiantes se sentarán en mesas individuales manteniendo la distancia social que corresponde (mínimo 1 metro).

RUTINA DESPUÉS DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:

- 1º Al terminar su colación (desayuno o almuerzo), los alumnos(as) se dirigirán al patio correspondiente, designado a su nivel, en donde el personal a cargo del sector supervisará el distanciamiento y el autocuidado personal de los estudiantes.
- 2º Una vez terminado el recreo, los estudiantes ingresarán a las salas ordenadamente según indicaciones del personal a cargo, manteniendo la distancia y siguiendo las demarcaciones o señaléticas instaladas en el recinto.



RUTINA PARA ESPACIOS Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE ALUMNOS(AS)

II° En el caso de los estudiantes que no reciben servicio de alimentación Junaeb y desayunen y/o almuercen en el establecimiento, se establecen los siguientes pasos:

PASOS A SEGUIR PREVIO AL SERVICIO DE LA ALIMENTACIÓN:

- 1° Todo (a) alumno que se alimente dentro del colegio deberá hacerlo solo en espacio adecuado y asignado para ello, es decir comedores con mesas y sillas individuales. No se podrán usar otros espacios como salas de clases, pasillos, bancas, gradas de patios, etc..
- 2° Antes del servicio de alimentación el espacio será limpiado y desinfectado por personal auxiliar del colegio, utilizando los productos indicados en el **“Procedimiento de limpieza y desinfección de ambientes”**, página 2 n° 3.2
- 3° El espacio a ser utilizado para el servicio de alimentación será limpiado y desinfectado según **“Procedimiento de limpieza y desinfección de ambientes”** páginas 3,4 y 5 n° 4.

RUTINA DURANTE ALIMENTACIÓN DE ALUMNOS(AS):

- 1° Al ingresar al comedor los estudiantes deberán colocarse alcohol en las manos (a cargo de Inspector/a de turno)
- 2° En el comedor, se servirá su colación (fría o caliente) con las medidas sanitarias correspondientes (uso exclusivo de cubiertos, usando mascarilla luego de servirse sus alimentos, si tose o estornuda usa antebrazo)
- 3° Los estudiantes se sentarán en mesas individuales manteniendo la distancia social que corresponde (mínimo 1 metro).

RUTINA DESPUÉS DE LA ALIMENTACIÓN:

- 1° Al terminar su colación (desayuno o almuerzo), los alumnos(as) se dirigirán al patio correspondiente, designado a su nivel, en donde el personal a cargo del sector supervisará el distanciamiento y el autocuidado personal de los estudiantes.
- 2° Una vez terminado el recreo, los estudiantes ingresarán a las salas ordenadamente según indicaciones del personal a cargo, manteniendo la distancia y siguiendo las demarcaciones o señaléticas instaladas en el recinto.